

Almudi.org. Nueva ley de reproducción asistida en Italia (Por: Fernando Pascual, Mujer Nueva, 2003-12-15) Los debates de bioética muestran lo difícil que es relacionar ética, medicina y derecho. Un ejemplo estimulante lo podemos encontrar en Italia. En esa nación europea se ha discutido durante años sobre la necesidad de tener una ley que regule la reproducción asistida (quizá sería mejor llamarla artificial). El año 2002 se aprobó un proyecto de ley que fue aprobada,...

(Por: Fernando Pascual, Mujer Nueva, 2003-12-15)

Los debates de bioética muestran lo difícil que es relacionar ética, medicina y derecho. Un ejemplo estimulante lo podemos encontrar en Italia.

En esa nación europea se ha discutido durante años sobre la necesidad de tener una ley que regule la reproducción asistida (quizá sería mejor llamarla artificial). El año 2002 se aprobó un proyecto de ley que fue aprobada, por fin, en el senado italiano el 11 de diciembre de 2003, si bien en un clima de enormes polémicas que han dividido a políticos, científicos e intelectuales.

En esta ley se recogen normas claras para garantizar la defensa del embrión. Por ejemplo: se impide fecundar más embriones de los que se vayan a transferir a la mujer; se garantiza que sean transferidos todos los embriones que produzca el laboratorio (no más de tres); se prohíbe la congelación de embriones "de reserva"; se prohíbe la fecundación heteróloga (con óvulos o espermatozoides de un donador ajeno a la pareja); se prohíbe crear o destruir embriones para la experimentación; etc.

No han faltado voces que han subrayado la incoherencia de esta ley con otras leyes vigentes en Italia, especialmente si se compara con la ley que legalizó el aborto (en 1978). Imaginemos, por ejemplo, una pareja que inicia un tratamiento de fecundación in vitro (FIV). Se logra la fecundación de tres embriones (el número máximo previsto por la nueva ley). Esos embriones gozan de protección legal, y deben ser transferidos, cuanto antes, en el útero de la madre. Supongamos que uno de esos tres embriones sobrevive e inicia su desarrollo fetal. Después de unos análisis, la madre descubre que el hijo no es perfecto, y decide abortarlo. Puede hacerlo con libertad, incluso con el dinero del estado, según las reglas establecidas en la ley del aborto...

Aquí la paradoja: ¿no es extraño que el embrión se encuentre protegido por una ley mientras está en el laboratorio, y luego pueda ser abortado, gracias a otra ley, si ya se encuentra en el útero de la

madre? La "coherencia" legal debería llevar, según los enemigos de la ley, a permitir la supresión de embriones creados en laboratorio, puesto que existen casos "legales" en los que pueden ser eliminados en el seno de sus madres. Otros, en cambio, empiezan a poner en duda la validez de la ley del aborto: el embrión debe ser protegido antes (en el laboratorio) y durante su permanencia en el útero. Sólo que poner en discusión esa ley, para algunos italianos que se consideran a sí mismos "progresistas" o "liberales", es algo mucho más grave que poner en duda la unidad de la patria, como si la ley del aborto fuese algo intocable.

Es verdad que entre las leyes debe haber coherencia. Es verdad que proteger al embrión cuando se encuentra en el laboratorio pone en discusión el que se dé permiso para abortarlo cuando se encuentra en el útero materno. Pero no es verdad que la coherencia entre las leyes debe conseguirse en contra de la vida de inocentes. El embrión ha de ser protegido siempre, lo mismo que el niño apenas nacido, el joven o el adulto. En otras palabras, Italia está llamada a suprimir la ley que permite el aborto, no para lograr "coherencia legal" con la nueva ley que defiende ahora al embrión "in vitro", sino porque el embrión o el feto que vive en el seno materno merece respeto, cariño y protección médica y jurídica.

Por encima de la coherencia legal o de la pretensión de que existan leyes "intocables" está el deber de respetar a todos. También a los no nacidos. Quizá por lo mismo deberíamos pensar en que la misma fecundación in vitro, por los muchos peligros que causa para la vida y salud de los embriones, debería ser prohibida por la ley, lo cual será posible si, en un ambiente de serenidad y de estudio sincero, la sociedad descubre los muchos inconvenientes y males que son inherentes a las distintas técnicas de fecundación extracorpórea (FIVET e ICSI, principalmente).

Italia acaba de aprobar una ley que busca garantizar el respeto y la vida de los embriones. Ha mejorado la situación en la que se encontraba el país (donde los laboratorios podían hacer prácticamente todo lo era técnicamente posible en el ámbito de la reproducción artificial, sin ningún límite ético), pero no ha llegado a pedir la prohibición de cualquier técnica que implique la fecundación extracorpórea de nuevos seres humanos. Avanzar hacia esa prohibición será una señal de humanidad y de progreso, así como tener el valor y la audacia de suprimir la ley del aborto que ha permitido en Italia, desde 1978, la eliminación de más de 4 millones de seres humanos...

